San Felipe de Puerto Plata, R.D.
Lunes 19 de Octubre de 2020.

Acta No. 004:
Declaratoria de Desierto Proceso Comparación de Precios Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0007, ¨Adquisición De Combustible Para Los Vehículos Y Generadores De Energía Eléctrica De CORAAPPLATA. Provincia De Puerto Plata¨.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA) integrado por: la Licda. Gertrudis Jiménez Martínez en representación del Ing. Oliver José Nazario Brugal, Director General y Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de CORAAPPLATA, el Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador, Director Administrativo Financiero (DAF), el Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal, Consultor Jurídico, la Ing. Nairobi Alcéquiez, Encargada de Planificación y Desarrollo y el Licdo. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), en presencia de los oferentes: **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.,** Persona Jurídica, RNC. No. 130192731, RPE. No. 1419, con su Agente Autorizado, el Sr. Kelvin Abreu y **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.,** Persona Jurídica, RNC. No. 101831936, RPE. No. 3085, con su Agente Autorizada, la Sra. Julissa Cabrera, y en presencia del Notario Público, Licdo. Moisés Núñez, siendo las Dos (2:00 P.M.) de la Tarde, después del Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas "Sobre A" y el Acto de Recepción de las Ofertas Económicas "Sobre B", del Proceso de Comparación de Precios, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORAAPPLATA PROVINCIA DE PUERTO PLATA",** Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0007. El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), emite la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA:

1. Se Declara DESIERTO el Proceso de Comparación de Precios, Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0007, para la **¨Adquisición De Combustible Para Los Vehículos Y Generadores De Energía Eléctrica De CORAAPPLATA. Provincia De Puerto Plata¨. Esta Declaratoria está fundamentada en la Restricción Geográfica donde se delimita a la Provincia de Puerto Plata, los Oferentes / Proponentes que tengan su Domicilio Legal fuera de la Provincia de Puerto Plata no pueden participar en dicho Proceso, (Ver Print Screen Adjunto)**

Acta firmada hoy Lunes (19) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte (2020), en el Salón de Conferencias de la Institución, ubicado en la Calle Villanueva No. 44 en la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608

POR EL COMITÉ DE COMPRAS:

Licda. Gertrudis Jiménez Martínez
Asistente Director General.

Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador
Director Administrativo Financiero.

Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal
Consultor Jurídico.

Ing. Nairobi Alcéquiez
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.

Licdo. José Quiroz
Enc. de la Oficina de Acceso a la Información

Yo, **LIC. MOISES NUÑEZ**, Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Puerto Plata, Matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, INC., con el número # 3628, con estudio profesional abierto en la calle 3 # 49, Barrio INVI, de esta Ciudad de Puerto Plata. CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: Licda. Gertrudis Jiménez Martínez, Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador, Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal, Ing. Nairobi Alcéquiez y el Licdo. José Quiroz, personas a quien DOY FE CONOCER y me declaran que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual CERTIFICO Y DOY FE. Puerto Plata. Hoy Lunes Diecinueve (19) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte (2020).

Licdo. Moisés Núñez
Notario Público.

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608